Entretextos - Artículos/Articles/Aküjialu'u
Revista de Estudios Interculturales desde Latinoamérica y el Caribe
Facultad Ciencias de la Educación. Universidad de La Guajira. Colombia
ISSN: 0123-9333 / e-ISSN 2805-6159, Año: 19 N.º 37 (mayo-agosto), 2025, pp. 110-128
Para citar utilice este ARK: https://n2t.net/ark:/47886/15162969
Este trabajo fue depositado en Zenodo: DOI: https//doi.org/10.5281/zenodo.15162969
Licencia CC BY NC ND 4.0 / Derechos de autor: autores /Derechos de publicación: revista
Recibido: 11-11-2024· Aceptado: 12-02-2025

Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos para obtener Justicia Social a la Población Autista en Acapulco Guerrero

Public Policies with a Human Rights Approach to obtain Social Justice for the Autistic Population in Acapulco Guerrero

Jüpütchin karaloutta ajapulu'umünüinjatü jünakialu'ujee naalimaa wayuu jüpüla asawataa nasalanain wayuu wayuupainkana chayaa Acapulco Guerrero

Jorge Guzmán Rabadán
https://orcid.org/0009-0006-0388-5299
jorgeguzmanrr@gmail.com
Universidad Autónoma de Guerrero, Acapulco, México

Noemí Ascencio López
https://orcid.org/0000-0002-1499-8276
nascenciol@uagrovirtual.mx
Universidad Autónoma de Guerrero, Acapulco, México

Resumen

El presente artículo de investigación está enfocado en describir y explicar las articulaciones legales, institucionales y sociales existentes entre el Neoliberalismo, la ciudadanía, los derechos humanos y las políticas públicas dirigidas hacia la población en la Condición del Espectro Autista en Acapulco Guerrero durante el periodo 2015-2023. Siguiendo este orden de ideas, se conceptualiza que las ideas neoliberales, influyen positivamente en la construcción de políticas públicas generando mecanismos sociales de autogestión en los entornos personales y familiares de la población autista lo que afecta la responsabilidad del Estado y debilita sus derechos humanos y las condiciones de estás políticas de crear justicia social. Esto pone a este sector de población en situaciones vulnerables ya que las ideas neoliberales redefinen los papeles del Mercado, la sociedad civil y el Estado.

El mercado adquiere un rol central en la distribución y acumulación del ingreso, mientras que el Estado se transforma en el conserje del mercado ya que tiene que generar las condiciones óptimas para el funcionamiento del libre mercado, abandonando sus responsabilidades sociales y trasladándolas a la ciudadanía. Teoría: Desde los enfoques analíticos de la ciudadanía y del neo institucionalismo, se teoriza que, al implementarse políticas públicas con un enfoque basado en las ideas neoliberales, el

Estado deja de ejercer sus responsabilidades públicas y las transfiera a la sociedad. Metodología: Se usó el enfoque cualitativo, aplicándose la técnica de las encuestas semi-estructuradas.

Palabras clave: Acapulco, ciudadanía, derechos humanos, Neoliberalismo, Políticas Públicas, población autista.

Abstract

The present research articles is focused on describing and explaining the legal, institutional and social articulations existing between Neoliberalism, citizenship, human rights and public policies directed towards the population with the Autism Spectrum Condition in Acapulco Guerrero during the period 2015-2023. Following this order of ideas, it is conceptualized that neoliberal ideas positively influence the construction of public policies generating social mechanisms of self-management in the personal and family environments of the autistic population, which affects the responsibility of the State and weakens their human rights and the conditions of these policies to create social justice. This puts this sector of the population in vulnerable situations since neoliberal ideas redefine the roles of the Market, civil society and the State. The market acquires a central role in the distribution and accumulation of income, while the State becomes the janitor of the market since it has to generate the optimal conditions for the functioning of the free market, abandoning its social responsibilities and transferring them to citizens. Theory: From the analytical approaches of citizenship and neo-institutionalism, it is theorized that, when public policies are implemented with an approach based on neoliberal ideas, The State stops exercising its public responsibilities and transfers them to society. Methodology: The qualitative approach was used, applying the technique of semi-structured surveys.

Keywords: Acapulco, citizenship, human rights, public policies, autistic population, neoliberalism.

Jüküjia palitpütchiru'u

Jülüjakaa jaa'in a'yatawaakat tüü jia aküjaa jee apansaaja juntanajiraaya tü eekalu atsünii aikale'eruushi, laülaapialu'upünaa jee najapulu'u wayuu eekanairua julu'u jekenuwaa ekiirujutu, la kepiajiraakana, naalinainma'a wayuu jee karaloutta laülaainjatka ajapulu'u namüninjatka na wayuu Wayuupainkana chayaa Acapulco Guerrero ju'utpüna juya 2015 – 2023. Ayounajira'ala aküjalaakat, aküjünataasü jiain nekiirujutu na wayuu jekennuuka ekiirujutu, ojuupatüsü anakaralu'u jütükialu'u jütsüin aikale'eruushi laülapialu'uinjatü, e'iyataka jamakua'ipalüinjatüin naletsepa'ana na wayuu eekana jee apüshii eekana ama'ana wayuupain, apounujaka jü'yataain mma laülasükat jee amatsüinjaka naalima'anainjatü wayuu jee jamüinjatüin jukua'ipa jukuyamajia nasalanain wayuu. Müsüjase jia jaapüin namüin naairua ayuuishiikana wanee joowaa, ja'ujee tü nekiirujutka wayuu jekennuu ekiirujana, jumuloujain jukua'ipa Ayaatüleekat, wayu'ulaaka jee müsia Mma Laülasükat.

Ayaatüleekat kajapulu'usu jamüinjatüin juwalakajia jee jünajaaya ineer ekerolakat, jujuuna Mma Laülaasükat jiatatawalain jülaülasüin ayaatüleekalüirua, jiain aapüinjatüin jamüinjatüin ja'anasie jüpüla anatatawalain juikaayapala julu'upúna mmaka, ju'ulalaain jukua'ipa jünain akaalijaa wayuu jüpüla jülate'erüin akua'ipa namüin na wayuu palitchon kajapulu'uka. Jüpütchin: julu'ujeejatü jünanajialu'u wayuu jee müsia jekennuuu laúlaapia, aküjasú jikerolinnapa jüstsüin laülaapia ajapulu'uinjatka atumawaa, alate'enaleesia namüin wayuu utamüinre'eya. Jusanaaya: Ojuupatünüsü jüsanaaya mainmapu'uka a'yataaya, jünainjee jukua'ipa asakiijia paliraaka akua'ipa.

Pütchi katsüinsükat: wayuwaa, jüsalanain wayuu, Wayuu jekennuu ekiirujana, Jüpütchin karaloutta ajapulu'uinjatükaa

Introducción

El presente proyecto aborda la concientización de las situaciones vulnerables que enfrentan las personas que viven con la condición del espectro autista y como esto les dificulta el poder vivir y desarrollarse en plenitud e igualdad. También se establece la recomendación al Estado de implementar políticas públicas para erradicar las diversas barreras que enfrentas las personas con la condición del espectro autista. De inicio es necesario brindar un contexto de la producción de las políticas públicas en nuestro país, por ello se hace mención del Neoliberalismo, el cómo este modelo al reducir la carga impositiva del estado en relación a tomar las decisiones genero un impacto en las responsabilidades que tiene el estado con la sociedad, dando esto como resultado diversos factores que ponían a ciertos grupos de personas en situaciones inconformes y desiguales.

De ello el vivir en una sociedad donde se desarrollaba bajo los principios de desigualdad perjudicaba el vivir en un bienestar pleno, de ello es como entran las políticas públicas como una respuesta hacia todas estas problemáticas públicas que enfrentaba la sociedad, estas añadiéndolas como una herramienta esencial que tiene que implementar el Estado. De estas políticas identificamos que si se desarrollan con un enfoque de Derechos Humanos no solo se erradicarían actos que vulneren a las personas, también promovería el respeto y protección de sus derechos humanos, esto generando beneficios a la dignidad humana. El desarrollo del proyecto aborda el colectivo de personas que viven con la condición del Espectro Autista de Acapulco Guerrero, el cómo se sienten olvidados por el Estado y sus instituciones al no contar con políticas públicas que les permitan vivir en igualdad y bienestar, dando como resultado el porque es importante brindarles una justicia social al colectivo de personas con autismo para que puedan vivir en igualdad de oportunidades en todos los ámbitos y que sus derechos sean respetados y protegidos.

El contexto de producción de las políticas públicas en México: entre el neoliberalismo y el mercado

¿Qué es el neoliberalismo? Es conocido por ser este modelo con enfoques políticos y económicos donde sostiene que la economía del país debe regirse por el libre comercio, ser desregulada y este debe estar privatizado, tiene que contar con una intervención mínima de políticas del Estado. Esta va más allá de ser solamente un sistema económico, se trata de un conjunto de reglas y principios de organización tanto nacional como internacional para poder regir instituciones en términos de creencias y poder.

Esta corriente se caracteriza por reducir la carga impositiva del estado en relación a toma decisiones, ya que el modelo neoliberal considera ineficiente el apoyo del Estado en relación a las industrias y diversos servicios públicos. Esto con la finalidad de que este modelo pueda capitalizar el Estado. En donde se gobernaba con el neoliberalismo no había un apoyo a la población en términos de justicia e igualdad. Esto resultando

contradictorio a lo que promueve una justicia social y el respeto a los Derechos Humanos ya que estas acciones no resultarían equitativas ni justas para la población.

> "Para el neoliberalismo, el Estado debía ser un Estado mínimo, lo que significaba al menos cuatro cosas: primero, que dejara de encargarse de la producción de determinados bienes básicos relacionados con la infraestructura económica; segundo, que desmontara el Estado social, es decir, el sistema de protección a través del cual las sociedades modernas buscan corregir la ceguera del mercado en relación con la justicia social; tercero, que dejara de inducir la inversión productiva y el desarrollo tecnológico y científico (que dejara de liderar una estrategia nacional de desarrollo); y cuarto, que dejara de regular los mercados y, sobre todo, los mercados financieros, para que se autorregularan" (Bresser, 2009: 85).

> "En rigor, el neoliberalismo es la ideología que los sectores más ricos de la sociedad utilizaron a fines del siglo xx contra los pobres y los trabajadores y contra el Estado democrático social. Es, por lo tanto, una ideología eminentemente reaccionaria. Una ideología que, apoyada en la teoría económica neoclásica de las expectativas racionales, en el nuevo institucionalismo y en las versiones más radicales de la escuela de la elección racional montó un verdadero asalto político y teórico contra el Estado y los mercados regulados" (Bresser, 2009: 87).

Los gobiernos que se desarrollaban dentro del neoliberalismo no existía algún beneficio para la población en términos de justicia e igualdad, donde estos existían gobiernos que no intervenían en las industrias privadas y que las apoyaba. Se puede identificar como caótico el desarrollo de este modelo neoliberal ya que indirectamente desacredita la importancia del Estado y su toma de decisiones de este, aun cuando el estado es esta entidad que tiene la obligación para proteger a la sociedad, pero esto no es nombrado con interés en el neoliberalismo. Este se va por el rumbo de tomar como prioridad el flujo de la economía con enfoque hacia el comercio y el mercado.

> "El neoliberalismo como ideología recela de la intervención económica del Estado en la economía a menos que sea para favorecer al gran capital especulativo, condena a las empresas públicas, rechaza el rol del sindicalismo reivindicativo, descarta las negociaciones colectivas obrero-patronales, desconfía de las normas medioambientales y fiscales que entorpecen el funcionamiento del libre mercado. Cualquier esquema institucional y jurídico que entrañe sustituir o limitar el desempeño individual es reputado como una afectación a la libertad y el progreso, Como forma de gobierno, el neoliberalismo se basa en valores empresariales, como la competencia, el interés, la descentralización, la deslocalización, el fortalecimiento del poder individual y las limitaciones a los poderes centrales. Se estima que las instituciones estatales deben funcionar bajo los parámetros de competencia, eficiencia y eficacia de las empresas privadas, y que en lugar de promover el bien común o el desarrollo de la sociedad civil y de la justicia social, el gobierno debe impulsar la

> transformación de la mentalidad burocrática y sustituirla por visiones empresariales para garantizar el libre mercado." (Cárdenas, 2015: 6).

Esto generando un mínimo interés en la generación y apoyo de servicios básicos para la población como lo pueden ser programas públicos como la asistencia social o el acceso a la educación. No resulta beneficioso ni justo para la sociedad civil que se le vean desnivelados, históricamente siempre han existido elites políticas y económicas que se encuentran en términos de privilegios, estas se encuentran más favorecidas a comparación de los sectores de población o colectivos más vulnerados.

¿Cómo se desarrolla el neoliberalismo en México?

En el desarrollo del modelo neoliberal en México era visible la predominación de lo económico por encima del bienestar social y político. El poder ver generar beneficios del mercado era significado de ver una sociedad en paz, En la década de los ochenta en México se reconoce la aparición de elites políticas que se desarrollan dentro de la corriente del neoliberalismo. Este siendo competitivo y exigente con la población para poder ver un flujo de poder sin ver más allá de como lo están recibiendo los colectivos al generar estos cambios drásticos en las instituciones e intereses políticos, sociales e ideológicos.

En inicios de la década de los 80 se anticipaba la entrada de este fenómeno con fines de poder brindar mejoras a México en lo económico y generar de esto una estabilidad el bienestar y lo político. El periodo de mandato presidencial de Miguel de la Madrid es cuando podemos dar indicios de la llegada del neoliberalismo junto a sus principios y estrategias de este modelo, las más destacas de este fueron la privatización y ventas de empresas paraestatales de México.

> "En México, a partir del gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988) y como respuesta a la crisis fiscal del Estado del bienestar, se impuso una estrategia económica de tipo neoliberal, cuyos rasgos esenciales se pueden sintetizar de la siguiente manera:
>
> Se considera el libre funcionamiento del mercado como el mecanismo más eficiente para asignar los recursos productivos.
>
> Se realizó una rápida e indiscriminada apertura de la economía nacional a los flujos de mercancías y capitales extranjeros, con el propósito de incorporar al país a la nueva división internacional del trabajo.
>
> Se redujo sensiblemente la participación del Estado en la actividad económica, lo cual implica el equilibrio fiscal; la eliminación de cualquier tipo de política gubernamental dado que con ello se podría alterar el equilibrio en el mercado; la privatización de las empresas y los servicios públicos, así como la desregulación de las actividades económicas.
>
> Se controló y restringió la circulación monetaria y se elevaron las tasas de interés, con el propósito de combatir la inflación.

> Se concluyó liberando el precio de todos los bienes y servicios y se eliminaron los subsidios generalizados al consumo.
>
> Se propuso una nueva cultura laboral, encaminada a flexibilizar las relaciones entre el capital y el trabajo, lo cual requiere limitar la capacidad de los sindicatos para fijar salarios y prestaciones; eliminar los contratos colectivos de trabajo; e incrementar la capacidad patronal para establecer salarios, prestaciones y condiciones laborales" (Ornelas, 2000: 47).

Estas siendo ideas y propuestas innovadoras en su tiempo con la finalidad de brindar mejoras a necesidades existentes que afrontaba el país, sin embargo, hoy en día pueden verse de manera contradictoria a lo que conocemos como inclusión y justicia. Acciones como el privatizar empresas y servicios públicos no son beneficiosas para la población ni el Estado.

Apartar al Estado de forma indirecta afectaba la creación de políticas entorno a este modelo, se vería como si lo privatizado tuviera más peso y poder que el propio estado, este siendo la entidad que protege y controla la sociedad, tanto jurídicamente como políticamente, Esto afectado de una manera no tan visibilizada. Es imprescindible mencionar que durante el mandato presidencial de Carlos Salinas de Gortari que se desarrolló en los años 1988 a 1994 el neoliberalismo seguía avanzando y por ende sus principios e ideales tomaron lugar en el país con mayor precisión.

El gobierno tomo poder en este modelo económico y la población mexicana percibió los cambios y alteraciones que se manifestaban el desarrollarse en el modelo neoliberal, la opinión de la población no se tomó en cuenta y siento que esto es parte del porque este modelo llega a verse de una manera compleja.

Políticas Públicas, Derechos Humanos y Autismo

Políticas Públicas

La entidad que tiene todas las facultades para proteger, controlar y mejorar la sociedad en ámbitos políticos, jurídicos y por ende proteger la correcta realización de nuestros derechos humanos y que estos no se vean vulnerados de ninguna manera posible en nuestro territorio es el Estado.

El estado en conjunto a las instituciones públicas que lo conforman tienen la completa obligación de atender las problemáticas que se encuentran en nuestra sociedad, las problemáticas públicas existen desde el inicio de los tiempos y de estas es como hemos podido ver la existencia de las desigualdades e injusticias sociales que han llevado a varios sectores de población a vivir en condiciones de extrema inseguridad y vulnerabilidad durante varios años, esto denigrándolos a pesar de ser personas sujetas a derechos.

Una solución para poder erradicar estas problemáticas que vulneran la dignidad humana de las y los ciudadanos son las Políticas Públicas. Estas políticas públicas son una herramienta esencial del estado y de estas las entiendo como un conjunto de

estrategias que pueden llevar a curso acciones a favor de solucionar diversos problemas públicos que acongojan a la ciudadanía.

Beneficiaria mucho el poder comprender a las Políticas públicas como concepto para poder obtener un contexto de estas y poder adentrarnos al más a ellas. Al momento de querer conceptualizar a las políticas públicas nos encontramos con diversos matices que pueden llevarnos a diferentes enfoques, por ello veo pertinente mencionar la diferencia de los términos 'Politics' y 'Policy'.

> "El término polítics proviene del griego politikós (πολιτικός) y se refiere a aquella actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo; la expresión polítics equivaldría en consecuencia a lo político, refiriéndose a la dimensión política en general, a un sistema político o a sus componentes" (Gómez, Rodríguez, Martínez, Agudelo, NA, Zea, LE y González, 2005: 6).

> "El término policy, que acá traduciremos en plural como 'políticas' y que constituye el interés nuclear de esta ponencia, tiene en inglés un origen diferente, que se remonta al entorno comercial del imperio bizantino, donde el término apodeisis (απόδειξις), designaba la póliza o garantía que legitimaba la forma de proceder frente a los acuerdos y convenios mercantiles; la polizza era la norma para las partes; con este significado fue introducido al italiano como póliza y utilizado luego por Maquiavelo; sus traductores y la ciencia política posterior han retomado esta acepción como policy, con significados diferentes y a menudo ambiguos, que incluyen los siguientes: la toma de decisiones; los diferentes sectores de acción estatal educación, trabajo, salud" (Gómez, Rodríguez, Martínez, Agudelo, NA, Zea, LE y González, 2005: 6).

¿Qué son las Políticas Públicas?

Una vez ya aterrizados estos términos es viable el mencionar el concepto e identidad de lo que son las políticas públicas. Las políticas públicas deben entenderse por creaciones de propuestas dirigidas por el mismo Estado, esto con la finalidad de poder poner frente a determinados problemas públicos.

> "Los gobiernos son considerados como los principales actores responsabilizados con las políticas públicas, debido a su privilegiada disposición de recursos y poder para ofrecer bienes, servicios y transferencias que resuelvan problemas públicos, si bien la participación de las organizaciones civiles y sociales y de los ciudadanos en general se considera altamente deseable. En el proceso de sucesivas tomas de posición se concatenan planes, programas, proyectos, acciones u omisiones, por lo que se descarta que una decisión aislada constituya una política. Además, no resulta ocioso aclarar que los gobiernos no actúan de manera absolutamente coordinada, racional y consistente, sino que se componen de organizaciones y funcionarios con posiciones diferentes, entre los que se imponen tendencias predominantes, por lo que se requiere del desarrollo de

importantes procesos de coordinación, articulación y negociación para lograr el cumplimiento de sus objetivos" (Cardozo, 2013: 40).

Las políticas públicas son creadas con el objetivo de brindar soluciones no solo propuestas y estas son en beneficio para nuestra sociedad y por ende en la creación de estas se encuentra la participación ciudadana ya que sus voces necesitan ser escuchadas para mejorar las situaciones y poder erradicar estas problemáticas que vulneran derechos de las y los ciudadanos.

El presupuesto es el elemento de prioridad para poder desarrollar una política pública, es de suma importancia este ya que del presupuesto se aclaran la orientación, las prioridades y actividades a favor de seguir adelante con la propuesta de la política y que esta se desarrolle de una manera plena y efectiva. El gobierno y el estado tienen la total obligación de proveer un entorno seguro a la sociedad, donde no se les vean afectados el camino a gozar plenamente sus derechos humanos. Por ende, tienen que cumplir con la atención y resolución de los problemas que afecten a la sociedad. y, en consecuencia, a llevar a cabo el proceso de elaborar, evaluar e implementar propuestas de políticas públicas con un enfoque correcto para tal fin de resguardar la dignidad humana de la población.

Las políticas públicas las relaciono en gran parte al derecho social ya que estas políticas son soluciones a favor de los sectores de población más vulnerados y el derecho social se enfoca en estos grupos, este entraría para exigirle al estado el correcto cumplimiento de los derechos sociales de todos esos grupos vulnerables y demandar el más alto nivel de calidad de vida, que se les respete su dignidad humana de estos grupos para poder obtener una justicia social en favor de todos los sectores de población afectados con la finalidad de poder vivir en una sociedad plena llena de bienestar social.

Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos

10 de junio de 2011, es una fecha importante ya que fue cuando sucedió la reforma constitucional mexicana en materia de derechos humanos, en esta se establece su reconocimiento y hace existente la obligación tanto para el Estado, como para sus instituciones el dar marcha en la elaboración e implementación de las políticas públicas en favor crear transformaciones sociales donde se respeten y protejan los Derechos Humanos de todas las personas.

Para abordar de una manera más clara la investigación es necesario aterrizar el concepto e identidad de lo que son los Derecho Humanos. Los Derechos Humanos son derechos inherentes que reconocen la existencia de la dignidad humana de todos los seres humanos y estos se deben gozar sin distinción alguna.

> "Son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes" (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2023)

La finalidad de los derechos humanos es poder proteger y garantizar las condiciones correctas para el desarrollo de cada ser humano sin ver afectada su dignidad humana. Es esencial contar con políticas públicas con una perspectiva de estos derechos para poder generar entornos amigables entorno a los derechos humanos y ninguno de estos se vean afectados para nadie.

Actualmente el enfrentar brechas sociales que favorecen el incremento de la desigualdad y la exclusión social han imposibilitado el poder ejercer los derechos humanos para las y los ciudadanos de una manera plena, en especial para los grupos de población que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Es existente la ausencia de políticas públicas que se desarrollen en la lógica de los derechos humanos y se enfoquen en protegerlos, más si estas políticas van destinadas a un grupo colectivo en específico. El estado tiene la total obligación de otorgarle a las y los ciudadanos un bienestar social y garantizar el goce pleno de los derechos humanos desde una visión justa, integral y trascendente. En donde se den a conocer las problemáticas y necesidades reales de la sociedad, incluyendo a los grupos de población más vulnerables que se les proteja como los sujetos a derechos que son.

> "Los principios constitucionales consagrados en el artículo 1 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, deben estar presentes en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Estos son:
>
> Universalidad: Implica que los derechos humanos son inherentes a todas las personas sin excepción. Bajo este principio, los derechos humanos se deben respetar sin distinción injustificada basada en edad, género, raza, religión, ideología, condición económica, estado de salud, nacionalidad o cualquier otra preferencia. En la práctica esto se traduce en que los mecanismos o políticas que se implementen no podrán ser excluyentes.
>
> Interdependencia: Los derechos humanos se encuentran vinculados unos a otros y entre sí. Al respetar un derecho humano en específico necesariamente se respetan los que estén relacionados con él. Ante esto, es necesario entender a los derechos humanos como un sistema y no de manera aislada. Éstos se complementan y se necesitan recíprocamente para su correcta utilización.
>
> Indivisibilidad: Los derechos no pueden fragmentarse ni cumplirse de manera parcial. No hay categorías ni jerarquías de ningún tipo cuando se habla de ellos, por lo que no puede justificarse la violación de unos derechos en aras de la realización de otros.
>
> Progresividad: Es obligación del Estado garantizar la continuidad en la garantía, reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos y prohibir el retroceso en esta materia. Este principio exige el uso del máximo de los recursos disponibles por parte del Estado para la satisfacción de los derechos." (Secretaria de Gobierno, 2014: 9).

El contemplar estos principios es indispensable para la correcta realización de la creación de políticas públicas con un enfoque de Derechos Humanos para no solo promover soluciones a problemas públicos, sino también el poder ver protegidos los derechos de las personas que enfrentan estas situaciones que imposibilitan el poder vivir en un bienestar social.

Existen múltiples beneficios para dar inicio a la implementación de políticas públicas con un Enfoque de Derechos Humanos. En primera se verían la importancia de nuestros derechos humanos, se les reconocería como un bien jurídico del cual ninguna persona puede ser excluida del goce y defensa de estos. Esto incluiría la participación integral de las y los ciudadanos, se vería el seguimiento de cumplir con las obligaciones existentes de derechos humanos, las personas que se encuentren en situaciones vulnerables se verían beneficiadas al entender que el estado les no solo que brindar apoyo, también tiene que ver sus derechos protegidos.

> "El diseño, la planeación, programación y asignación del presupuesto con perspectiva de derechos humanos identifica la relación entre los recursos asignados y las necesidades existentes. Igualmente prioriza acciones ante recursos escasos y delimita el máximo de los recursos disponibles para el alcance de los derechos. Además, permite observar las brechas entre las obligaciones del Estado y el grado de cumplimiento de los derechos en la realidad. Así, las políticas públicas y programas deben formularse o adaptarse con el fin de reducir esas brechas" (Secretaria de Gobierno, 2014 :30).

Es de suma importancia que el Estado delimite los recursos disponibles para poder hacer realidad la implementación de políticas públicas con un enfoque correcto. El estado debe adoptar las medidas técnicas y económicas junto a todos los recursos necesarios para contribuir con su obligación de presupuestar políticas públicas con enfoque de derechos humanos para poder ejecutar una efectividad de los derechos humanos. De esto traería igual el beneficio de poder observar que brechas son existentes entre las obligaciones que tiene el estado y su buen cumplimiento de los derechos humanos en la práctica.

De este tipo de acciones y más es como apreciaríamos una transformación en nuestra estructura social, jurídica y política, en la cual el estado no solamente resolvería problemáticas de la población, sino que también sus derechos humanos de las personas que enfrenten estas problemáticas se verían representados, valorados, respetados y por ende protegidos.

¿Qué es el trastorno del espectro autista (TEA)? es una afección del desarrollo neurológico con implicación multidimensional, caracterizada por una interacción social disminuida con deficiencias en la comunicación a través del lenguaje verbal y no verbal e inflexibilidad en el comportamiento al presentar conductas repetitivas e intereses restringidos. Su etiopatogenia y factores de riesgo relacionados cada vez están mejor estudiados. Esta es una entidad clínica frecuente, con una tendencia mundial aproximada de 1 de cada 160 niños con cierto grado de autismo. Sin embargo, es poco diagnosticada, llegándose a identificar hasta la aparición de su comorbilidad con otros trastornos psiquiátricos como ansiedad o depresión" (Alcalá, Ochoa, 2022: 7).

Las personas que viven con la condición del espectro autista tienen una condición crónica que presentan dificultades en la adaptación, participación social y en la realización de actividades de la vida cotidiana del ser humano. De igual manera pueden presentar otras manifestaciones como lo pueden ser algunas comorbilidades que estás contribuyen a generar un grado significativo de barreras y dificultades a estas personas al querer adentrarse completamente en la sociedad y todos sus entornos.

El trastorno del espectro autista es un trastorno que te pone en situaciones vulnerables. Al vivir esta condición presentan afectaciones en la conducta humana, la comunicación, la interacción social y el impedimento de algunas actividades de la vida cotidiana. Teniendo esto de contexto podemos entender que este grupo de personas enfrentan todo tipo de adversidades en el desarrollo de su vida por el simple hecho de tener este diagnóstico.

Tanto que se les reconoce cómo un grupo vulnerable de nuestra población ya que esté padecimiento mayormente es diagnosticado en la etapa de la infancia entonces esto lo hace una causa de suma importancia porque estas vulneraciones hacia sus derechos están sucediendo desde una etapa totalmente vulnerable la cuál es la primera infancia y esto tiene que parar. Es de suma importancia el poder comprender la existencia de estas personas que viven toda su vida con la condición del espectro autista y entender el cómo se les han vulnerado por la simple razón de padecer una condición de vida en torno a su salud. Factores como los estigmas, la desinformación y la falta de concientización que están relacionados al presentar síntomas de este diagnóstico llegan a hacer imposible el acceso a una vida digna, de calidad y equitativa.

Es tiempo de ponerle un alto a todo tipo de acciones que favorezcan a las barreras y dificultades sociales, laborales, educativas etc. Que enfrentan día a día las personas que viven con la condición autista. Debemos ver las identidades de este grupo de personas por lo que son. Son un sector de ciudadanos sujetos a derechos, de los cuales no pueden ser despojados de ninguna manera posible. Estos ciudadanos forman parte de nuestra sociedad, en ella encontramos la presencia de la diversidad y esta no tiene que ser rechazada ni excluida, ellas y ellos merecen ser incluidos como todos los demás habitantes por el simple hecho de ser personas.

La necesidad de justicia social para la plena incorporación de personas en condición de autismo en Acapulco Guerrero.

> "Existen en la actualidad dos grandes concepciones de la justicia social: la igualdad de posiciones o lugares y la igualdad de oportunidades. Su ambición es idéntica: las dos buscan reducir la tensión fundamental que existe en las sociedades democráticas entre la afirmación de la igualdad de todos los individuos y las inequidades sociales nacidas de las tradiciones y de la competencia de los intereses en pugna. En ambos casos se trata de reducir algunas inequidades, para volverlas si no justas, al menos aceptables. Y sin embargo, esas dos concepciones difieren profundamente y se enfrentan, más allá de que ese antagonismo sea a menudo disimulado por la generosidad de los

principios que las inspiran y por la imprecisión del vocabulario en que se expresan" (Dubet, 2011: 12).

La justicia social radica en fomentar toda acción que promueva la igualdad, la integración y protección, en especial de los grupos de personas en situaciones de extrema vulnerabilidad, esta justicia social la podemos asociar con el manejar tratos apropiados y equitativos con todas las personas sin distinción alguna, de esto podremos llegar a radicar en una sociedad equitativa y justa con todas y todos.

La necesidad existente de obtener una justicia social radica en poner un alto a las injusticias que afrontan diversos colectivos tanto hasta catalogarlos como vulnerables, el promover y exigir la protección de estos grupos de personas nos encaminaría hacia una sociedad más justa. Debemos ver a la justicia social como una respuesta de solución a las diversas problemáticas que enfrentamos como población. De igual manera el que nosotros como población en general podamos exigir una justicia requiere del apoyo y compromiso colectivo con el sostén de los derechos sociales de un manera integral y justa para poder erradicar cualquier acto que atente contra nuestros derechos.

> "Cuando analizamos la justicia como valor social y moral que integra el proceso de transformación continua del derecho como conjunto de sistemas, observamos este valor como elemento constitutivo (en su administración) de la estructura del Estado y como instrumento para el monopolio de éste en la resolución de conflictos. Encontramos que, dentro de las discusiones planteadas sobre la falta de ciertos elementos en la construcción social de un contrato social en el espacio latinoamericano, este instrumento se convierte en un factor perturbador e insuficiente en su objetivo primordial" (Núñez, Córdoba, 2006: 129).

> "Observamos, entonces, al Estado como estructura propia de la construcción social, y a la administración de justicia como instrumento; estructura e instrumento que convierten al derecho en el conjunto de sistemas que se aplican primordialmente en el campo de extensión territorial del espacio nacional" (Núñez, Córdoba, 2006: 128).

El estado tiene todas las facultades de poder de participar en la impartición de una justicia social, en conjunto a todas sus instituciones para poder brindar a las y los ciudadanos un entorno lleno de paz y bienestar social en donde ningún grupo de personas por ninguna razón se les vean afectados sus derechos ni su dignidad humana afectada ni violentada.

El estado debe incorporarse a los mandatos de la sociedad para poder brindar bases para obtener justicia social oportuna a cualquier sector de la población que lo necesite. La exigencia de obtener una justicia social consiste en hacer valer nuestra dignidad humana, se debe promover este tipo de acciones para poder promover un orden social donde todas las personas sin distinción alguna tengamos acceso pleno a condiciones de vida dignas.

> "La dignidad humana ha estado permanentemente presente en las normas jurídicas en cada momento del desarrollo de la humanidad. Desde la dignidad concebida como estatus social, ésta se reflejaba en normas sociales que terminaron dando contenido a normas jurídicas; sin embargo, el tema de la dignidad humana cobró una mayor importancia para el Derecho a partir del desarrollo de la dignidad de la persona como un valor intrínseco de los individuos, y por tanto su respeto y tutela en las relaciones sociales tomó una especial dimensión al considerarse primero como un deber moral y posteriormente como un deber jurídico" (Martínez, 2013: 53).

No podemos contemplar a la dignidad humana sin incluirla con los derechos humanos, puesto que es existente esta relación en la promoción, protección y justicia de nuestra dignidad humana en los ámbitos sociales, políticos y jurídicos, Nada ni nadie debe pasar por la dignidad humana de ninguna persona por ningún motivo.

En el caso del Estado de Guerrero en el año 2023 es visible la ausencia de políticas públicas dirigidas al colectivo de personas con la condición autista, esto dando como resultado diversas barreras que tienen que vivir cotidianamente este grupo de personas y sus familiares.

Las personas guerrerenses que viven con la condición del espectro autista y sus familiares enfrentan dificultades en torno a su plena inclusión y el acceso a un pleno desarrollo social, educativo, laboral, económico y político. De ahí nace la necesidad de exigir la implementación de políticas públicas en el Estado de Guerrero para mejorar la calidad de vida de las personas con autismo.

Las personas con la condición del espectro autista y sus familiares han salido adelante de las diversas barreras que enfrentan de una manera colectiva, ellas y ellos han buscado sacar la promoción y atención de sus necesidades y derechos, sin embargo, el Estado tiene todas las facultades de escucharles y apoyarlos, esto no siendo un privilegio, si no su derecho de este grupo de personas.

> "Es curioso que en todo el estado de Guerrero no hay un centro especial, no hay especialistas, probablemente existen centros y haya psicólogos ahí adentro pero no conocen lo que es el autismo que lleva una modalidad especial" (Cuadrante Azul, 2018).

Por su parte el puerto de Acapulco perteneciente al estado de guerrero, siendo este el municipio más poblado del estado también enfrenta muchos casos de situaciones con desigualdades donde las personas con autismo se ven desfavorecidas en varios ámbitos. Esto lo podemos ver reflejado mediante los resultados de las siguientes encuestas realizadas hacia la A.C Padres Unidos por el Autismo en Guerrero que nos apoyaron para esta investigación con la finalidad de brindar datos verídicos sobre la situación actual del colectivo de personas que viven con la condición del espectro autista en Acapulco Guerrero.

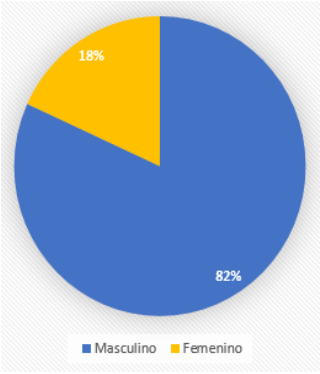

Gráfica 1. Sexo de la población encuestada
Fuente: Elaboración propia.

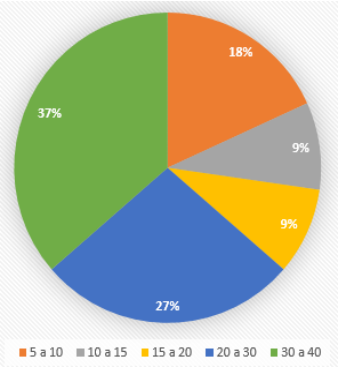

Gráfica 2. Edades de la población encuestada
Fuente: Elaboración propia.

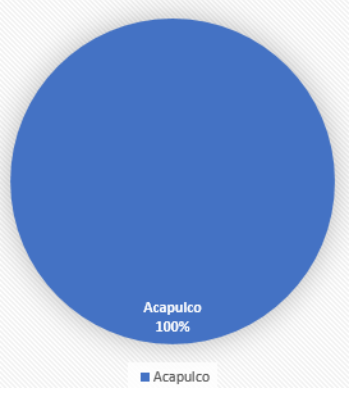

Gráfica 3. Lugar de nacimiento.
Fuente: Elaboración propia.

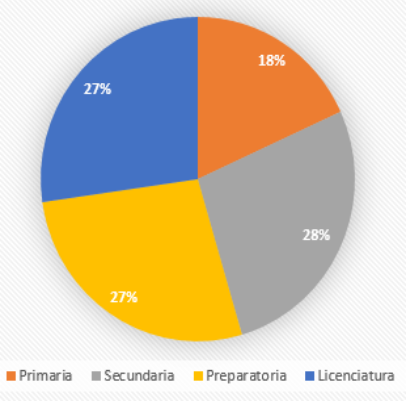

Gráfica 4. Escolaridad de la población con TEA.
Fuente: Elaboración propia

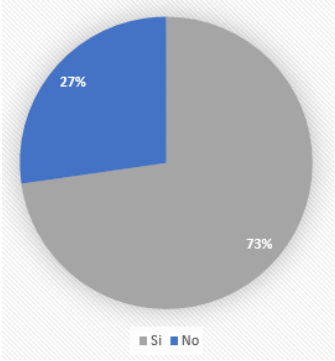

Gráfica 5. ¿Atiende su salud entorno a la condición del espectro autista en alguna institución de salud pública en el estado de guerrero?

La mayoría de la población con la condición del espectro autista si atiende su condición en instituciones de salud pública del estado de guerrero.

Fuente: Elaboración propia.

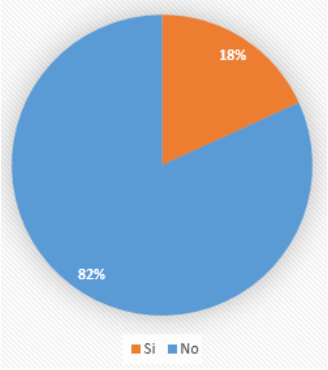

Gráfica 6. ¿Las instituciones de salud del estado de guerrero son incluyentes para atender la condición del espectro autista?

La mayoría de la población con la condición del espectro autista siente que las instituciones de salud en el estado de guerrero no son del todo incluyentes con ellos al recibir atención hacia su salud, dando un aspecto que pueden mejorar.

Fuente: Elaboración propia

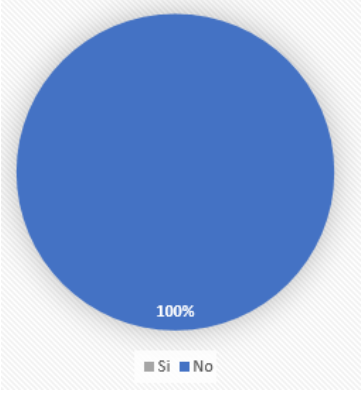

Gráfica 7. ¿Siente que la educación en el Estado de Guerrero es inclusiva con el alumnado que padece autismo?

La totalidad de la población con la condición del espectro autista encuestada siente que la educación en el estado de guerrero no es en su totalidad inclusiva con el alumnado que padece autismo. Dando a entender que puede mejorar en ese aspecto.

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 8. ¿Se ha percatado de propuestas de políticas públicas enfocadas hacia la población con autismo en el Estado de Guerrero o Acapulco?

La totalidad de la población con la condición del espectro autista no ha visto la propuesta de ninguna política pública dirigida hacia la atención y protección de ellas y ellos en el Estado de Guerrero ni Acapulco.

Fuente: Elaboración propia

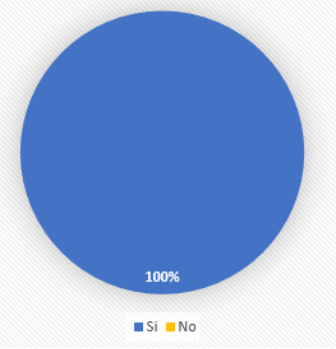

Gráfica 9. ¿Ha sufrido algún acto de discriminación/rechazo por motivos de padecer autismo?

La totalidad de la población con la condición del espectro autista en Acapulco ha sufrido actos discriminatorios hacia ellos y ellas por su condición.

Fuente: Elaboración propia

Podemos ver reflejado mediante estos resultados que en Acapulco no hay indicios de políticas públicas enfocadas a las personas con la condición del espectro autista ni de programas o campañas públicas con un enfoque de atención a este colectivo y sus familiares. De igual manera podemos ver que este sector de población no se siente plenamente incluido en varios ámbitos como lo es la salud y la educación.

El colectivo de personas con autismo acapulqueño y guerrerense se verían más que beneficiados al ver sus existencias y derechos representados en propuestas de políticas públicas que el estado desempeñe en la realidad. Es tiempo de brindarle un reconocimiento a las luchas y desafíos que enfrentan este grupo de personas y sus familiares y poder brindarles una justicia social donde se creen políticas para atender y proteger a las personas con la condición del espectro autista. Esto sería un gane para nuestra ciudadanía en general y para el colectivo neurodivergente guerrerense.

Es momento de visibilizar la necesidad de justicia social para proteger todos los derechos estipulados en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y todos los tratados internacionales de Derechos Humanos que México forme parte. Para no permitir que ninguna persona enfrente diversas barreras que le discriminen y le hagan enfrentar situaciones vulnerables por el simple hecho de vivir y desarrollarse en una condición de vida diferente.

Conclusiones

Como resultado del presente proyecto podemos aterrizar la presencia neoliberalismo y como este modelo oriento al propio Estado a reducir sus responsabilidades con la población, esto generando desigualdades de las y los ciudadanos. En el desarrollo del Neoliberalismo dentro de nuestro país solo una parte de población se veía beneficiada por la adaptación de este modelo. Dejando a la otra gran parte de la población desfavorecida y en situaciones vulnerables al no ser tomados en cuenta. De ello es como entran las políticas públicas para erradicar cualquier problemática publica que

enfrente la sociedad por parte del estado, estas basándolas en no solo resolver problemáticas, si no basarlas también bajo un enfoque de Derechos Humanos para que los derechos todas las personas se vean protegidos en todo tipo de problemática publica que enfrenten.

No podemos decir que vivimos en una sociedad justa si a un grupo de personas en específico se les excluye y se crean barreras que impiden su plena inclusión. Este grupo de personas que viven con la condición del espectro autista debe ser visto como un sector de población prioritario de atender ya que es un grupo que se enfrenta a muchas situaciones vulnerables que les imposibilitan vivir en términos de igualdad.

Nos enfocamos en un grupo en específico el cual es la personas que viven con la condición del Espectro Autista en Acapulco Guerrero, este colectivo ha enfrentado diversas barreras históricamente que les imposibilitan desarrollarse en plena igualdad, una solución para poder erradicar todo tipo de acciones que favorezcan la exclusión de estas personas es que el Estado tome cartas sobre el asunto e implemente políticas públicas con enfoque de derechos humanos para que el colectivo de personas con autismo y sus familiares obtengan una justicia social y sus derechos sean reconocidos y protegidos.

Referencias bibliográficas

Alcalá, Gustavo Celis, & Ochoa Madrigal, Marta Georgina (2022). Trastorno del espectro autista (TEA). Revista de la Facultad de Medicina (México), 65(1), 7-20. Publicación electrónica 30 de marzo de 2022. https://doi.org/10.22201/fm.24484865e.2022.65.1.02

Bresser Pereira, Luiz Carlos (2009), El asalto al Estado y al mercado: neoliberalismo y teoría económica, Nueva Sociedad No 221, mayo-junio de 2009, ISSN: 0251-3552, Recuperado de: https://nuso.org/articulo/neoliberalismo-y-teoria-economica/

Bresser Pereira, Luiz Carlos (2009), El asalto al Estado y al mercado: neoliberalismo y teoría económica, Nueva Sociedad No 221, mayo-junio de 2009, ISSN: 0251-3552, Recuperado de: https://nuso.org/articulo/neoliberalismo-y-teoria-economica/

Cárdenas Gracia, Jaime (2015). Las características jurídicas del neoliberalismo. Cuestiones constitucionales, (32), 3-44. Recuperado en 09 de agosto de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140591932015000100001&lng=es&tlng=es.

Cardozo Brum, Myriam (2013). Políticas públicas: los debates de su análisis y evaluación. Andamios, 10(21), 39-59. Recuperado en 15 de agosto de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187000632013000100003&lng=es&tlng=es.

Comisión Nacional de Derechos Humanos, ¿Qué son los derechos humanos?, Recuperado el 28 de julio 2023 de https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos

Cuadrante Azul, 2018, Guerrero Sin Especialistas Ni Centro Especial Para Autismo, Consulado el 12 de agosto de 2023, Recuperado de: https://www.cuadranteazul.com/acapulco/guerrero-sin-especialistas-ni-centro-especial-para-autismo/

Dubet, F. (2011). Repensar la justicia social, contra el mito de la igualdad de oportunidades, 1ª ed.- Buenos Aires: Siglo XXI Editores, Recuperado de: https://consejopsuntref.files.wordpress.com/2017/06/dubet-repensar-la-justicia-social.pdf

Gómez Arias, RD, Rodríguez Ospina, FL, Martínez Ruiz, O., Agudelo Vanegas, NA, Zea, LE, & González, ER (2005). Gestión de políticas públicas y salud. Revista Hacia la Promoción de la Salud, 10, 9-21.

Gómez Arias, RD, Rodríguez Ospina, FL, Martínez Ruiz, O., Agudelo Vanegas, NA, Zea, LE, & González, ER (2005). Gestión de políticas públicas y salud. Revista Hacia la Promoción de la Salud, 10, 9-21.

Martínez Bullé-Goyri, VM. (2013). REFLEXIONES SOBRE LA DIGNIDAD HUMANA EN LA ACTUALIDAD. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, XLVI (136),39-67.[fecha de Consulta 21 de Octubre de 2023]. ISSN: 0041-8633. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42725646002

Núñez Varón, Jaidivi, & Córdoba Ordóñez, Mario (2006). La justicia como construcción social: requisito para pensar la paz. Diversitas, 2(1), 124-137. Recuperado el 19 de agosto de 2023, de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982006000100009&lng=pt&tlng=es.

Núñez Varón, Jaidivi, & Córdoba Ordóñez, Mario (2006). La justicia como construcción social: requisito para pensar la paz. Diversitas, 2(1), 124-137. Recuperado el 19 de agosto de 2023, de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982006000100009&lng=pt&tlng=es.

Ornelas Delgado, Jaime (2000). La ciudad bajo el neoliberalismo. Papeles de población, 6(23), 45-69. Recuperado en 09 de agosto de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140574252000000100004&lng=es&tlng=es.

Ortiz Gómez, M. G, (2015). Neoliberalismo, políticas públicas y cultura de autogestión para el desarrollo en México y Chile. Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM, XXV (2),75-97. [fecha de Consulta 12 de agosto de 2023]. ISSN: 1405-3543. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65452536005.

Secretaria de Gobierno (2014), Manual y Protocolo para la elaboración de políticas públicas de Derechos Humanos conforme a los nuevos Principios Constitucionales, p.9, México, Recuperado de: http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Manual_politica_publica_dh.pdf

Secretaria de Gobierno (2014), Manual y Protocolo para la elaboración de políticas públicas de Derechos Humanos conforme a los nuevos Principios Constitucionales, p.30, México, Recuperado de: http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Manual_politica_publica_dh.pdf

Biodata

Jorge Guzmán Rabadan: Licenciado en Derecho por parte de la Universidad Autónoma de Guerrero, México. Maestrante en Derecho Social por parte de la Universidad Autónoma de Guerrero, Curso Internacional Desarrollo de capacidades para una participación efectiva en igualdad de género en América Latina por parte del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Diplomado en Prevención de Violencia de Género por parte de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Líneas de investigación: Derechos Humanos, Derecho Social, Neurodivergencia.

Noemí Ascencio López: Doctora en Derecho por el Instituto Internacional del Derecho y del Estado (IIDE). Maestra en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Guerrero, Docente de la Facultad de Derecho Acapulco de la UAGro. Coordinadora de la Maestría en Derecho Social de la Universidad Autónoma de Guerrero, Líneas de investigación: Derechos Sociales, Derechos Humanos, Perspectiva de Género.